

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO, Carlos GARCÍA ADANERO, Fernando DE ROSA TORNER, Carlos Alberto SÁNCHEZ OJEDA, Sofía ACEDO REYES, Cayetana ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS, Beatriz ÁLVAREZ FANJUL, María Eugenia CARBALLEDO BERLANGA, Manuel COBO VEGA, Félix DE LAS CUEVAS CORTÉS, Llanos DE LUNA TOBARRA, José Ignacio ROMANÍ CANTERA, Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Elvira VELASCO MORILLO y Irene GARRIDO VALENZUELA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Según se ha podido conocer, la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, dependiente de la Policía Nacional, ha advertido al Gobierno a través de un informe de las múltiples prácticas fraudulentas relacionadas con la regularización extraordinaria de inmigrantes anunciada por el Ejecutivo, pues está generando graves disfunciones en los controles de extranjería, facilitando fraudes documentales y permitiendo que personas con antecedentes penales eludan los filtros de seguridad. Los datos conocidos —incrementos masivos y anómalos de denuncias por supuesta pérdida de pasaporte, uso de declaraciones responsables para ocultar identidades reales y advertencias expresas de la Comisión Europea— apuntan a un riesgo cierto para la seguridad ciudadana, el espacio Schengen y la cooperación policial europea.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Tiene conocimiento el Gobierno o, en su caso, el Ministerio del Interior de los informes policiales que alertan de un aumento masivo y coordinado de

denuncias falsas por pérdida de pasaporte para eludir los controles de extranjería en el marco de la regularización extraordinaria?

2. ¿Qué mecanismos de verificación de identidad y antecedentes penales ha activado o piensa activar el Ministerio del Interior para evitar que personas con antecedentes delictivos o con historial policial en España o en otros países se beneficien de este proceso de regularización?
3. ¿Cómo explica el Gobierno el incremento de hasta un 866% en las denuncias de ciudadanos de determinadas nacionalidades en apenas unas semanas, y qué valoración de riesgo ha realizado Interior al respecto?
4. ¿Considera el Ministerio del Interior suficiente una “declaración responsable” cuando un país de origen no remite certificados de antecedentes penales, pese a que ello implica que no se cumple con la verificación efectiva del requisito y que se exime también de la presentación de un informe policial del solicitante?
5. ¿Qué impacto estima el Gobierno que puede tener esta regularización en la seguridad ciudadana y en los movimientos secundarios de inmigrantes hacia otros Estados miembros del espacio Schengen?
6. ¿Qué refuerzos de medios humanos, técnicos y tecnológicos se han destinado a la Policía Nacional y, en particular, a las unidades de Extranjería y Fronteras para hacer frente al incremento exponencial de fraudes relacionados con la regularización masiva de extranjeros anunciada?
7. ¿Asume el Gobierno que el deficiente diseño de esta regularización está actuando como un efecto llamada para redes criminales y comprometiendo la seguridad nacional y la de nuestros socios europeos?



Madrid, 16 de febrero de 2026

[Handwritten signatures of various members of the Congreso de los Diputados]

Martín

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL